



RESOLUCION No-0208-2018

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en acta de Junta Directiva N° 222 celebrada el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó mediante Acuerdo N° 01 del 14 de Diciembre de 2017, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2018, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A, adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que a través del párrafo segundo del artículo 22 de la Resolución antes citada, la Junta Directiva autorizó las adiciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.
2. Si el monto de la adición llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigente, la Gerencia presentara a la Junta Directiva el proyecto de adición y/o traslado al presupuesto.

Que Durante el mes de Julio del 2018 se recaudaron mayores valores a lo presupuestado por Ingresos por Tasa de Uso por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$78.510.552.00)**, Ingresos por Alcoholimetría por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE (\$6.967.140.00)**, Otros Ingresos por valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$184.302.00)**, La suma



de Estos valores da un total de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 85.661.994.00)**.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018 está por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.CTE. (\$5.661.933.940.00)**.

Que el cinco por ciento (5%) del presupuesto de Ingresos y gastos vigentes de la vigencia fiscal 2017 es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$283.096.697.00)**.

Que al no superar el cinco por ciento (5%) para adicionar, no se hace necesario solicitar autorización en Junta Directiva.

En virtud de lo anterior se procederá a adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 85.661.994.00)**.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, S.A

RESOLVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 85.661.994.00)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	RUBRO	VALOR
02	INGRESOS CORRIENTE	\$ 85.661.994
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 85.477.692
020307	TASAS, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS	\$ 78.510.552
02030701	TASA DE USO	\$ 78.510.552
020352	VENTAS DE OTROS SERVICIOS	\$ 6.967.140
02035201	INGRESOS POR ALCOHOLIMETRIA	\$ 6.967.140
0203	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 184.302
02039001	Otros Ingresos	\$ 184.302
	TOTAL ADICION INGRESOS	\$ 85.661.994



CODIGO	RUBRO	VALOR
03	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 74.661.994
03310801	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 61.661.994
03311601	APORTES AL ICBF	\$ 1.000.000
03311701	APORTES AL SENA	\$ 1.000.000
033207	MANTENIMIENTO	\$ 11.000.000
	TOTAL ADICION DE FUNCIONAMIENTO	\$ 74.661.994
CODIGO	RUBRO	VALOR
05	INVERSION	\$ 11.000.000
0535	SECTOR TRANSPORTE	\$ 11.000.000
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 9.000.000
05359004	MEDIO AMBIENTE	\$ 2.000.000
	TOTAL ADICION INVERSION	\$ 11.000.000
	TOTAL ADICION	\$85.661.994

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del Primer (01) día del mes de Agosto del 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS MARIA AUDIVET GAVIRIA

Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Royeth Domínguez

Reviso: Secretaria General – Anolio Pino Moreno

Subgerente Administrativo y Financiero –Waldir Serje Peña